1. Número del contrato: 870 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *01/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista: JHON ALEXANDER SOLANO REINOSO

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1148211445

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporaciónto del contrato

8. Lugar de ejecución

CAUCA - *POPAYAN*

GT ARN CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	onocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato**	Si	1. El día 6 de marzo de 2026, se participó en una reunión virtual con profesionales de las mesas técnicas del CNR, en la cual se llevó a cabo la socialización del Auto SAR AI 067 de 2021 MC – FP FARC, emitido el 11 de noviembre de 2021 por la Sección de Primera Instancia para casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz. En este espacio se resaltó la importancia del rol de los enlaces, quienes deben facilitar el acceso de los firmantes de paz a los derechos establecidos en el Acuerdo Final, en articulación con el CNR y la ARN. 2. El día 10 de marzo de 2026, se participó en una reunión con la directiva del ETCR Los Monos Carlos Patiño, en el marco del derecho de petición presentado ante la ARN, relacionado con la entrega de viviendas en el municipio de Caldono. En este espacio participaron entidades como el CNR (nivel central), la ONU, la Defensoría del Pueblo y la ARN. Durante la reunión se dio respuesta a los firmantes y se lograron acuerdos frente a los 211 casos pendientes de entrega de vivienda, los cuales quedaron consignados en un acta suscrita por las entidades participantes. 3. El día 18 de marzo de 2026, se participó en una reunión con la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de dar continuidad a las gestiones orientadas a garantizar la participación de los firmantes de paz del municipio de Popayán en el COMPOS Municipal. Asimismo, se abordó la importancia de su reconocimiento institucional, con el fin de fortalecer de manera administrativa su proceso de reincorporación en los cinco ejes fundamentales: comunitario, político, económico, de seguridad y social, incluyendo de manera transversal los enfoques diferenciales.
2	**Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.**	Si	El día 3 de marzo de 2026, se participó en una reunión virtual con la dirección de Fedecomún, en la cual se realizó una invitación para abordar temas relacionados con la reincorporación, específicamente en los ejes de productividad y educación. Durante el encuentro, se expusieron problemáticas como el acceso a tierras, el cual se ha venido dificultando en cuanto a la continuidad de los procesos de solicitud y entrega a las diferentes organizaciones vinculadas a Fedecomún en las zonas norte, centro y sur del departamento del Cauca. El día 9 de marzo de 2026, se participó en una entrevista con el medio RCTV Noticias del municipio de El Tambo, en la cual se abordaron temas relacionados con la seguridad y el cumplimiento de las garantías para los firmantes de paz en su proceso de reincorporación a la vida social. En el componente educativo, se socializaron los avances que se vienen desarrollando en articulación con el departamento del Cauca y el municipio de Popayán. Asimismo, se realizó la entrega de formatos dirigidos a las personas interesadas en culminar su formación académica en los niveles de primaria y secundaria.
3	**Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.**	Si	El día 12 de marzo de 2026, se participó en una reunión con el programa COMPASENA, realizada en las instalaciones del SENA en el norte de Popayán. En este espacio se definió el fortalecimiento del proyecto de gallinas ponedoras (semovientes) de la cooperativa COMCAPAZ, mediante su vinculación a núcleos agrícolas que serán conformados en el marco de este programa. Finalmente, el día 17 de marzo de 2026, se participó en una reunión virtual con el equipo de la ARN y los enlaces de reincorporación, en la cual se discutieron aspectos relacionados con la propuesta de modificación del Decreto 0936 del CTR Departamental. Se resaltó la necesidad de remitir dicha propuesta en el menor tiempo posible, con el fin de dar continuidad a la sesión que no ha podido desarrollarse durante el periodo de gobierno 2024-2027.
4	**Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.**	Si	El día 16 de marzo de 2026, se participó en una reunión virtual con la ARN y profesionales de la mesa técnica del CNR, en la cual se evaluó el proceso de armonización realizado en el municipio de Jambaló. Durante este espacio se identificaron diversas dificultades relacionadas con la metodología implementada y el cumplimiento de las acciones de participación de los firmantes de paz.
5	**Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.**	Si	El día 4 de marzo de 2026, se participó en una reunión con el equipo de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo del departamento del Cauca, donde se logró concretar la participación de cuatro organizaciones de firmantes de paz en un proceso de fortalecimiento. Este proceso iniciará con un diagnóstico que será realizado el 18 de marzo, mediante visitas a las siguientes organizaciones: Senderos de Paz (Suárez), Morales Paz (Morales), Simpreagric (Sotará) y Manos Unidas con Esperanza de Paz (Santander de Quilichao) El día 11 de marzo de 2026, se participó en una reunión con la Secretaría de Agricultura, orientada a la capacitación para acceder a certificaciones en procesos agrícolas. En esta jornada participaron organizaciones de firmantes de paz del centro del Cauca, tales como ECOPLANFES, MADESI, COMCAPAZ, ASULI, MANUELITAS y AMIFSE. El día 20 de marzo de 2026, se participó en un evento de capacitación organizado por la Corporación Reencuentros, dirigido a juventudes y firmantes de paz del departamento del Cauca. En este espacio se propició el intercambio de experiencias significativas en torno a la construcción de paz.(4) El día 18 de marzo de 2026, se participó en una reunión en la oficina de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo, con el fin de hacer seguimiento a los acuerdos establecidos el día 4 de marzo de 2026. En este espacio se contó con la participación de las organizaciones, con quienes se socializó el diagnóstico inicial y el cronograma de
6	**Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.**	**No aplica**	En este mes de marzo no hubo despalzamiento

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato — **SI:** X **NO**

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) — **SI:** X **NO**

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo — **SI:** X **NO**

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) — **SI:** X **NO**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
JHON ALEXANDER SOLANO REINOSO	
Nombre: JHON ALEXANDER SOLANO REINOSO	**Nombre:** LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
	Cargo: Coordinador

Fecha *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx